

2. Autoridades y personal

2.2. Oposiciones, concursos y otras convocatorias

UNIVERSIDADES

Resolución de 14 de septiembre de 2022, de la Universidad de Jaén, por la que se aprueba la relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos al concurso convocado, por el sistema general de acceso libre, en el marco de estabilización de empleo temporal, para la provisión de plazas de personal laboral (Grupos I y II).

En cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto 230/2003, de 29 de julio, de la Consejería de Educación y Ciencia de la Junta de Andalucía, por el que se aprueban los Estatutos de la Universidad de Jaén (BOJA de 8 de agosto de 2003); y de acuerdo con la base 4.1 de la Resolución de 21 de junio de 2022 por la que se convoca concurso, por el sistema general de acceso libre, en el marco de estabilización de empleo temporal, para la provisión de plazas de personal laboral de los Grupos I y II (publicada en BOJA núm. 124 y modificada por BOJA núm. 138, de fecha 20 de julio de 2022); este Rectorado, en uso de las facultades que ostenta, ha resuelto:

Primero. Publicar como anexo a la presente resolución la lista de admitidos y excluidos a que se refiere el apartado anterior, con expresión de las causas de exclusión.

Segundo. Tanto las personas excluidas como las omitidas por no figurar en la lista de admitidos disponen de un plazo de diez días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de esta resolución en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía», para subsanación de errores, transcurrido el cual se confeccionará la lista definitiva, que será expuesta al público en el tablón del Registro General de la Universidad de Jaén (<https://www.ujaen.es/servicios/servinfo/anuncios>), siendo impugnabile directamente ante la jurisdicción contencioso-administrativa.

La presentación de alegaciones se realizará preferentemente de forma telemática en el Registro Electrónico Común (REC) a través de la siguiente dirección web: <https://rec.redsara.es/registro/action/are/acceso.do>

También se podrá presentar de forma presencial en el Registro General de la UJA o en cualquiera de los lugares previstos en el art. 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Las alegaciones presentadas de forma presencial en otro Registro diferente al general de la Universidad de Jaén deberán ser comunicadas, en el mismo día de presentación, a la dirección secpas@ujaen.es, indicando la fecha de presentación, lugar donde se ha presentado, número de teléfono de contacto para el seguimiento de la solicitud y referencia de la plaza que se solicita.

Tercero. Quienes dentro del plazo señalado no subsanen la causa de exclusión o no aleguen la omisión serán definitivamente excluidas de la participación en el proceso selectivo.

Jaén, 14 de septiembre de 2022.- El Rector, Juan Gómez Ortega.

ANEXO I

TITULADO DE GRADO MEDIO: CL-TGM-SAEE-22

RELACIÓN DE ADMITIDOS

DNI	APELLIDOS Y NOMBRE		
***4619**	MARTÍNEZ	GÓMEZ	ISABEL
***9036**	ORTEGA	EXPÓSITO	TINIDAD

RELACIÓN DE EXCLUIDOS

DNI	APELLIDOS Y NOMBRE		
***0097**	LÓPEZ	GARCÍA	FRANCISCA (4)

TITULADO SUPERIOR: CL-TS-RRII-22

RELACIÓN DE ADMITIDOS

DNI	APELLIDOS Y NOMBRE		
***1265**	DE LA CHICA	MORENO	MERCEDES
***3758**	MUÑOZ	GARCÍA	MARÍA DE LAS NIEVES

CAUSAS DE EXCLUSIÓN

1. Instancia presentada fuera de plazo.
2. No presenta DNI.
3. No presenta la titulación académica exigida en la convocatoria.
4. No presenta justificante de abono de derechos de examen.
5. No acredita capacitación exigida para el desempeño de las funciones señaladas en el apartado 2.1 de la convocatoria.